

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
1	Ley N° 757, de 5 de noviembre de 2015, de Convocatoria a Referendo.	108	jueves, 05 de noviembre de 2015		Los referendos de alcance nacional serán convocados... por la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante Ley aprobada por 2/3 de los miembros presentes ... con una anticipación de por lo menos noventa (90) días a la fecha de realización de la votación.	Art. 94 - II, Ley 026
2	Aprobación del Calendario Electoral por el Tribunal Supremo Electoral.	107		viernes, 06 de noviembre de 2015	10 días siguientes de emitida la convocatoria	Arts. 24-23 y 97 Ley 018, Ley 026
3	Inicio de campaña electoral y de movilización ciudadana en espacios públicos para expresar su adhesión o rechazo por las opciones puestas en consulta.	107	viernes, 06 de noviembre de 2015	miércoles, 17 de febrero de 2016	En actos públicos de campaña desde noventa (90) días antes del día de los comicios hasta setenta y dos (72) horas antes de la jornada electoral	Art. 116-a Ley 026
4	Registro e inscripción de medios de comunicación para difundir propaganda electoral ante el Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Electorales Departamentales.	104	lunes, 09 de noviembre de 2015	jueves, 07 de enero de 2016	Desde el día posterior a la convocatoria hasta cuarenta y cinco (45) días antes de la jornada de votación	Art. 117- I, Ley 026
5	Inicio del Registro y habilitación de las Organizaciones Políticas o Alianzas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, para hacer propaganda electoral gratuita en medios estatales y participar con delegados por una de las opciones del Referendo.	104	lunes, 09 de noviembre de 2015	jueves, 07 de enero de 2016		Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo
6	Registro de empresas o entidades que realizarán estudios de opinión en materia electoral (preelectorales, de boca de urna o conteos rápidos) ante el Tribunal Supremo Electoral	104	lunes, 09 de noviembre de 2015	sábado, 05 de diciembre de 2015	... El registro se efectuará a través de su representante legal, hasta treinta (30) días después de la convocatoria.	Art. 132 Ley 026
7	Remisión de la Convocatoria y Calendario Electoral al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su difusión en las representaciones diplomáticas y consulares del Estado Plurinacional.	104	lunes, 09 de noviembre de 2015	lunes, 09 de noviembre de 2015	Las convocatorias a procesos electorales, referendos o revocatorias de mandato que incluyan los asientos electorales ubicados en el exterior serán remitidas por el Tribunal Supremo Electoral al Ministerio de Relaciones Exteriores para su difusión en las representaciones diplomáticas y consulares del Estado Plurinacional de Bolivia.	Art. 202 Ley 026
8	Periodo de difusión de encuestas preelectorales por las empresas o entidades registradas y habilitadas.	104	lunes, 09 de noviembre de 2015	domingo, 14 de febrero de 2016	A partir del día siguiente a la publicación del calendario electoral en referendos o revocatorias de mandato.	Art. 130 Ley 026
9	Empadronamiento biométrico masivo de ciudadanas y ciudadanos en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.	102	miércoles, 11 de noviembre de 2015	lunes, 30 de noviembre de 2015		

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
10	Empadronamiento biométrico masivo de ciudadanas y ciudadanos en los asientos ubicados en el exterior del país.	99	sábado, 14 de noviembre de 2015	lunes, 30 de noviembre de 2015		Art. 203 Ley 026
11	Publicación del Calendario Electoral, por el Tribunal Supremo Electoral.	98		domingo, 15 de noviembre de 2015	10 días siguientes de emitida la convocatoria	Art. 97 Ley 026
12	Aprobación del diseño de la papeleta de sufragio para el Referendo por el Tribunal Supremo Electoral.	90		lunes, 23 de noviembre de 2015		Arts. 24-14 Ley 018
13	Consolidación de la información de registros de ciudadanas y ciudadanos para el Referendo y remisión al SERECI Nacional.	82	martes, 01 de diciembre de 2015	jueves, 10 de diciembre de 2015		
14	Publicación de la Codificación Electoral (asientos electorales) por el Tribunal Supremo Electoral.	77	domingo, 06 de diciembre de 2015		El Tribunal Supremo Electoral para cada proceso electoral y, después de la convocatoria correspondiente, publicará el mapa de las circunscripciones uninominales y especiales y el listado de asientos electorales	Arts. 102 y 103 Ley 026
15	Conformación del Padrón Electoral Biométrico.	76	lunes, 07 de diciembre de 2015	martes, 05 de enero de 2016		
16	Publicación de empresas, entidades o medios registrados y habilitados para la elaboración de estudios de opinión en materia electoral con fines de difusión, por el Tribunal Supremo Electoral.	70		domingo, 13 de diciembre de 2015	...El Órgano Electoral Plurinacional publicará la lista de entidades habilitadas para realizar estudios de opinión en materia electoral con fines de difusión.	Art. 132 Ley 026
17	Remisión por los Tribunales Electorales Departamentales de la listas de Jurados Electorales no Asistentes y Ciudadanos No Votantes al SERECI Nacional (del último proceso electoral - acto de votación 2015).	68		martes, 15 de diciembre de 2015		Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico
18	Remisión del listado de inhabilitados a los SERECI Departamentales para su publicación.	46		miércoles, 06 de enero de 2016		Art. 77, Par. III Ley 018
19	Conclusión del Registro e inscripción de medios de comunicación ante el Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Electorales Departamentales, para difundir propaganda electoral.	45		jueves, 07 de enero de 2016	45 días antes de la jornada de votación	Art. 117, Par. I Ley 026

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
20	Conclusión del Registro y habilitación de las Organizaciones Políticas o Alianzas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesina para hacer propaganda por una de las opciones del Referendo.	45		jueves, 07 de enero de 2016		
21	Presentación y cierre de la etapa de reclamos ante las Direcciones Departamentales del SERECI y Consulados si corresponde, de las ciudadanas o ciudadanos inhabilitados.	45	jueves, 07 de enero de 2016	sábado, 09 de enero de 2016		Art. 31 del "Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico",
22	Publicación de listas de ciudadanas y ciudadanos inhabilitados por cada mesa de sufragio por los SERECI Departamentales. Para el exterior, la publicación se realizará en el portal web.	45		jueves, 07 de enero de 2016	45 días antes de la realización del acto de votación	Art. 77, Par. III, Ley 018
23	Publicación de la lista de medios habilitados para la difusión de propaganda para el Referendo por parte del Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales.	42		domingo, 10 de enero de 2016	5 días después de concluido el registro	Art. 117, Par. V, Ley 026
24	Remisión de los resultados del procesamiento de reclamos efectuados en cada Tribunal Electoral Departamental al SERECI Nacional.	41	lunes, 11 de enero de 2016	lunes, 11 de enero de 2016		Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico
25	Sorteo del orden de difusión de propaganda electoral gratuita.	40		martes, 12 de enero de 2016	El Tribunal Supremo Electoral, con cuarenta (40) días de anticipación al día de la votación y con la presencia del representante legal del medio de comunicación estatal y de un delegado acreditado del sujeto electoral habilitado, realizará el acto de sorteo del orden de la difusión de propaganda electoral gratuita	Reglamento para Campaña y Propaganda en Referendo
26	Remisión de la información de reclamos recibidos en las Direcciones Departamentales del SERECI y los Consulados para su procesamiento en la Dirección Nacional del SERECI y los TED.	40	martes, 12 de enero de 2016	Jueves, 14 de enero de 2016		Art. 31 inc. h del "Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico", aprobado por la Sala
27	Procesamiento de reclamos por parte de la Dirección Nacional del SERECI y los Tribunales Electorales Departamentales.	40	martes, 12 de enero de 2016	martes, 19 de enero de 2016		Reglamento para la Actualización del Padrón Electoral Biométrico
28	Convocatoria pública para el sorteo de los jurados de mesa de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	35		domingo, 17 de enero de 2016	La selección de jurados de cada una de las mesas de sufragio estará a cargo de los Tribunales Electorales Departamentales al menos con treinta (30) días de anticipación al acto electoral	Art. 57-I, Ley 018

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
29	Entrega del Padrón Electoral por parte del SERECI al Tribunal Supremo Electoral para el sorteo de jurados de mesa de sufragio en el exterior.	32	miércoles, 20 de enero de 2016	miércoles, 20 de enero de 2016		Art. 77 Ley 018 y Art. 98 Ley 026
30	Entrega del Padrón Electoral por parte de los SERECI Departamentales a los Tribunales Electorales Departamentales para el sorteo de jurados de mesa de sufragio.	32	miércoles, 20 de enero de 2016	miércoles, 20 de enero de 2016		Art. 98 Ley 026
31	Sorteo para la selección y designación de los jurados de mesa de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	31		jueves, 21 de enero de 2016	La selección de los jurados de cada una de las mesas se realizará al menos con 30 días de anticipación al acto electoral	Art. 57-I, Ley 018
32	Sorteo para la selección de los jurados de las mesas de sufragio por el Tribunal Supremo Electoral para voto en el exterior.	31		jueves, 21 de enero de 2016	La selección de los jurados de cada una de las mesas se realizará al menos con 30 días de anticipación al acto electoral	Art. 57-I, Ley 018
33	Designación, notificación y capacitación de jurados de mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	31	jueves, 21 de enero de 2016	sábado, 20 de febrero de 2016	La designación de jurados de mesas de sufragio se realizará dentro del plazo establecido en el calendario electoral	Art. 58 Ley 018
34	Designación y notificación de jurados de mesas de sufragio en el exterior por el Servicio de Relaciones Exteriores.	31	jueves, 21 de enero de 2016	sábado, 20 de febrero de 2016	El servicio de relaciones exteriores realizará la entrega de memorándums de notificación a las personas designadas	Art. 60, Ley 018
35	Inicio de la difusión de propaganda en medios de comunicación, por una de las opciones del Referendo, por los sujetos autorizados.	30	viernes, 22 de enero de 2016			Art. 116-b, Ley 026
36	Publicación de la nómina de jurados de las mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	28		domingo, 24 de enero de 2016	Los Tribunales Electorales Departamentales dispondrán la publicación de la nómina de jurados designados en un medio de prensa escrita de su departamento y en el portal electrónico en internet	Art. 59 Ley 018
37	Publicación de la nómina de jurados de las mesas de sufragio para Voto en el Exterior por el Tribunal Supremo Electoral vía página web y remisión al Ministerio de Relaciones Exteriores.	28		domingo, 24 de enero de 2016	Los Jurados de mesas de sufragio en el exterior del país serán designados mediante sorteo público realizado por el Tribunal Supremo Electoral	Art. 60 Ley 018
38	Publicación en la página web de la lista de ciudadanas y ciudadanos habilitados para sufragar en el ámbito nacional y en el exterior.	28		domingo, 24 de enero de 2016		
39	Entrega de información estadística a organizaciones políticas a y publicación en el portal electrónico.	27		lunes, 25 de enero de 2016	Reglamento de Acceso de la Información (art. 30 y 31)	

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
40	Presentación de excusas para el ejercicio de jurados de mesas de sufragio, ante los Tribunales Electorales Departamentales.	27	lunes, 25 de enero de 2016	domingo, 31 de enero de 2016	Dentro de los 7 días posteriores a la publicación de las listas de jurados, las designadas y designados podrán tramitar sus excusas ante los Tribunales Electorales Departamentales o representantes del TSE en el exterior	Art. 65 Ley 018
41	Propaganda gratuita en medios de comunicación estatales.	20	lunes, 01 de febrero de 2016	miércoles, 17 de febrero de 2016		
42	Conformación de las directivas de las mesas de sufragio y capacitación a los jurados electorales por los Tribunales Electorales Departamentales.	20	lunes, 01 de febrero de 2016	domingo, 21 de febrero de 2016		Art. 56, Par. III, Ley 018
43	Publicación de la ubicación de los recintos electorales y de mesas de sufragio para el Referendo por los Tribunales Electorales Departamentales.	7		domingo, 14 de febrero de 2016		Art. 155 Ley 026
44	Publicación digital de recintos y ubicación de mesas electorales para el voto en el exterior, por el Tribunal Supremo Electoral.	7		domingo, 14 de febrero de 2016		
45	Conclusión de la difusión de encuestas preelectorales.	7		domingo, 14 de febrero de 2016		
46	Publicación del lugar de realización de los cómputos departamentales por los Tribunales Electorales Departamentales.	4		miércoles, 17 de febrero de 2016		Art. 175 Ley 026
47	Conclusión de la propaganda electoral pagada y gratuita en medios de comunicación.	4		miércoles, 17 de febrero de 2016		Art. 116 Ley 026
48	Conclusión de la propaganda electoral en actos públicos de campaña.	4		miércoles, 17 de febrero de 2016		Art. 116 Ley 026
49	<b>REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016</b>		<b>domingo, 21 de febrero de 2016</b>			
50	Inicio del Cómputo Departamental, por los Tribunales Electorales Departamentales.	0	domingo 21 de febrero de 2016 (18:00 horas)			Art. 175 Ley 026
51	Inicio del Cómputo de votos en el exterior, por el Tribunal Supremo Electoral.	0	domingo 21 de febrero de 2016 (18:00 horas)			
52	Difusión de datos de boca de urna o conteos rápidos.	0	domingo 21 de febrero de 2016 (a partir de las 20 horas.)		La difusión de datos de boca de urna o de conteos rápidos, a partir de las 20:00 horas del día de la votación.	Art. 130 Ley 026

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
53	Remisión de copias de las actas electorales escaneadas, al Tribunal Supremo Electoral (voto en el exterior).	0		domingo, 21 de febrero de 2016	Las Notarías y los Notarios Electorales, una vez recibidos los sobres de seguridad de las mesas de sufragio a su cargo, escanearán y remitirán la copia del Acta Electoral al Tribunal Supremo Electoral, utilizando las direcciones de correo electrónico oficiales habilitadas para el caso.	Art. 206-b), Ley 026
54	Entrega de certificados de impedimento de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	0	domingo, 21 de febrero de 2016	martes, 22 de marzo de 2016	Al día siguiente de la votación.	Art. 145 Ley 026
55	Entrega de certificados de exención de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales.	1	lunes, 22 de febrero de 2016	martes, 22 de marzo de 2016	Las electoras y electores que no hubieran podido sufragar por causa justificada dentro de los (30) días siguientes al día de votación podrán tramitar el certificado de exención	Art. 154 Ley 026
56	Entrega de Actas Electorales y sobres de seguridad (voto en el exterior) al Representante del Tribunal Supremo Electoral.	1	domingo, 21 de febrero de 2016	lunes, 22 de febrero de 2016	En un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, una vez concluida la votación, entregarán las Actas Electorales y los sobres de seguridad a la persona Representante del Tribunal Supremo Electoral la que se encargará del envío a Bolivia, utilizando para ello valija diplomática.	Art. 206-b), Ley 026
57	Conclusión de la presentación de Recursos de Nulidad (voto en el exterior) ante el Tribunal Supremo Electoral.	2	martes, 23 de febrero de 2016	martes, 23 de febrero de 2016	Estas impugnaciones serán conocidas y resueltas, en el acto, por la y los Jurados Electorales de la mesa de sufragio, cuya decisión constará en el Acta Electoral. Esta decisión podrá ser recurrida mediante Recurso de Nulidad que será presentado ante el Tribunal Supremo Electoral dentro del plazo de dos (2) días siguientes al acto de votación.	Art. 206-c), Ley 026
58	Plazo máximo para la conclusión del Cómputo Departamental y Proclamación de Resultados (sin repetición de votación).	7		domingo, 28 de febrero de 2016	El cómputo departamental deberá concluir en un plazo máximo perentorio de 7 días.	Art. 175 Ley 026
59	Plazo máximo para la conclusión del cómputo del voto en el exterior por el Tribunal Supremo Electoral.	7		domingo, 28 de febrero de 2016		
60	Sorteo de jurados en caso de repetición de votación.	8		lunes, 29 de febrero de 2016		Art. 177-III, Ley 026
61	Designación, notificación y capacitación de jurados de las mesas de sufragio por los Tribunales Electorales Departamentales (en caso de repetición de votación).	8	lunes, 29 de febrero de 2016	sábado, 05 de marzo de 2016		

## CALENDARIO ELECTORAL REFERENDO CONSTITUCIONAL 2016

N°	Actividad	Días antes y después de la votación	desde	hasta	Plazo	Referencia normativa
62	Plazo máximo para la conclusión del Cómputo Nacional de los resultados del Referendo por parte del Tribunal Supremo Electoral (sin repetición de votación).	12		viernes, 04 de marzo de 2016		Art. 187 Ley 026
63	Repetición de la votación por anulación de actas de las mesas de sufragio.	14		domingo, 06 de marzo de 2016	El segundo domingo siguiente de realizada la elección	Art. 177, Par. III, Ley 026
64	Plazo máximo para la conclusión del Cómputo Departamental por los Tribunales Electorales Departamentales de los resultados del Referendo (en caso de repetición de votación).	14	domingo, 06 de marzo de 2016	viernes, 11 de marzo de 2016		Art. 175 Ley 026
65	Plazo máximo para la proclamación de resultados del cómputo oficial y definitivo para el Proceso de Referendo (sin repetición de votación).	15		lunes, 07 de marzo de 2016		Art. 182 Ley 026
66	Plazo máximo para la entrega del Acta de Cómputo Departamental al Tribunal Supremo Electoral (en caso de repetición de votación).	16		sábado, 12 de marzo de 2016		Art. 183 Ley 026
67	Publicación de Resultados Nacionales y del voto en el exterior del proceso de Referendo (sin repetición de votación).	17		domingo, 13 de marzo de 2016	En un plazo máximo de seis (6) días a la proclamación de resultados, el Tribunal Supremo Electoral los publicará en su portal electrónico en internet y en los medios escritos de comunicación para garantizar la difusión en todo el territorio del Estado Plurinacional.	Art. 191 Ley 026
68	Plazo máximo para la conclusión del Cómputo Nacional de los resultados del Referendo por parte del Tribunal Supremo Electoral (en caso de repetición de votación).	18		lunes, 14 de marzo de 2016		
69	Plazo máximo para la proclamación y publicación de resultados del cómputo oficial y definitivo para el Referendo (con repetición de votación).	28		domingo, 20 de marzo de 2016		
70	Comunicación oficial de los Resultados del Proceso de Referendo a la Asamblea Legislativa Plurinacional.	37		martes, 29 de marzo de 2016	En un plazo de 6 días de la proclamación de resultados	Arts. 23-29, Ley 018
71	Entrega del informe final del proceso electoral al Tribunal Supremo Electoral de parte de los Tribunales Electorales Departamentales.	43		lunes, 04 de abril de 2016	En un plazo máximo de 15 días posteriores a la proclamación de resultados finales los TED entregarán informe del proceso al TSE, con copia a las instancias de Control Social.	Art. 182 Ley 026